



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 194-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 11 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, en el turno de exposición del Gerente General Regional, sobre las acciones administrativas que asumió el Ejecutivo respecto al presunto favorecimiento en la contratación de médicos especialistas en Hospitales y Redes de la Región Junín, el Gerente General Regional indica que las decisiones para la destitución de cargos son tomadas por parte del Gobernador Regional en base al desempeño laboral de cada funcionario.

Que, el Consejero José Vander Villazana Flores, menciona que el Pleno del Consejo debe recomendar al Ejecutivo la remoción del Director de la Red de Salud de Satipo - Sr. Mayker Morales Cervantes, debido a que en la Red de Salud de Satipo se presentan diversos actos de corrupción en contrataciones de tercerización de médicos especialistas.

Que, el Pleno del Consejo Regional en mérito al pedido del Consejero José Vander Villazana Flores y siendo un tema importantísimo, acuerda, recomendar al Gobernador Regional la evaluación de la remoción del funcionario en mención.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional la evaluación de la remoción del Director de la Red de Salud de Satipo - CD. Mayker Pool Morales Cervantes, por estar relacionado en presuntos casos de corrupción en contrataciones de tercerización de médicos especialistas en la Red de Salud de Satipo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 11 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO